Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS

Ref.: *"Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa (CD) N° 06/2021 Adquisición de accesorios artesanales y carteles para las Posadas Turísticas y establecimientos rurales – ID N° 402.358".*

DICTAMEN DAJA N° 108/21.-

Asunción, 17 de noviembre de 2021.-

A la **Unidad Operativa de Contrataciones - UOC**
Secretaría Nacional de Turismo.

Que, la Unidad de Operativa de Contrataciones, mediante Providencia UOC Nº 695/2021, de fecha 16 de noviembre del Cte. año, se dirige a la Dirección Gral. Jurídica, en los sigs. términos: *«...a fin de solicitar dictamen Jurídico sobre la Declaración Desierta del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ARTESANALES Y CARTELES PARA LAS POSADAS TURÍSTICAS Y ESTABLECIMIENTOS RURALES" ID N° 402.358».*----------

Al respecto, el Decreto Nº 2992 *«POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007»*, Art. 7º Funciones: *«...las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inc. g) Elaborar los Pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma decisión». «En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión».*----------

Que, el Informe de Evaluación elaborado en fecha 10 de noviembre del corriente año, basado en las ofertas presentadas en la Contratación Directa (CD) N° 06/2021 *«ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ARTESANALES Y CARTELES PARA LAS POSADAS TURÍSTICAS Y ESTABLECIMIENTOS RURALES» - ID N° 402.358,* concluye con la recomendación de **DECLARACIÓN DESIERTO** del presente llamado, en virtud a lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03, que dispone: *«Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de Máxima Autoridad de la convocante en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; [...]».*----------

En consecuencia, los integrantes del Comité de Evaluación obraron dentro de los límites de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"*. ----------

Abg. Paola Brítez
Dpto. de Asuntos Jurídicos
SENATUR

Abg. Ruben Samaniego
Director General
Dirección General Jurídica
SENATUR

Se deja constancia que la veracidad de los datos obrantes en el informe de evaluación es exclusiva responsabilidad de los miembros del comité evaluador, limitándose esta dependencia jurídica únicamente al control de legalidad del proceso.-

Que, el último párrafo del Art. 30 del cuerpo legal ut supra señalado, dispone, que: *«Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, [...]»*, por tanto, considerando lo señalado, se podrá realizar un nuevo llamado, salvo mejor parecer. **ES NUESTRO DICTAMEN.**

Abg. Paolo Britez,
Dpto. de Asuntos Jurídicos Adm.
SENATUR

Abg. Ruben Samaniego
Director General
Dirección General Jurídica
SENATUR

MS 22/11/24 16:15 Nathana